

	CLÁUSULA ADICIONAL	Código: FT-M3-COM-3
		Versión: 01
		Página 1 de 6

CLÁUSULA ADICIONAL N°1 A LA ORDEN DE SERVICIO N°12 DEL CONTRATO MARCO N°202400057

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO	4600105004 DE 2025
PLAZO DEL INTERADMINISTRATIVO	Hasta el treinta y uno (31) de diciembre del 2025
CONTRATO MARCO	202400057
CONTRATISTA	EXPERTOS SEGURIDAD LTDA
NIT	800.010.866-6
OBJETO CONTRATO MARCO	«PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA en sus diferentes modalidades que se encuentren regulados por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada PARA LA EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS - ESU, de acuerdo con las necesidades propias y de sus clientes»
PLAZO CONTRATO MARCO	Hasta el quince (15) de diciembre de 2025
VALOR CONTRATO MARCO	Indeterminado
ORDEN DE SERVICIO	202400057-12
OBJETO DE LA ORDEN DE SERVICIO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA por parte del aliado proveedor EXPERTOS SEGURIDAD LTDA en sus diferentes modalidades que se encuentren regulados por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, para el CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN PARA LA GERENCIA INTEGRAL DEL PROYECTO DE SEGURIDAD DEL DISTRITO DE MEDELLÍN.
VALOR INICIAL DE LA ORDEN DE SERVICIO	NUEVE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS M/L (\$9.883.596.875) IVA incluido.
PLAZO INICIAL DE LA ORDEN DE SERVICIO	Desde el veintiséis (26) de mayo de 2025 hasta el treinta y uno (31) de octubre de 2025.
CLÁUSULA ADICIONAL 1	Ampliar el plazo de ejecución hasta el quince (15) de diciembre de 2025 o hasta agotar recursos. Adicionar un valor de MIL CUATROCIENTOS

	CINCUENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS M/L (\$1.452.766.662) IVA incluido.
TOTAL ORDEN DE SERVICIO	ONCE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y TRES MIL QUINIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS M/L (\$11.336.363.537) IVA incluido.
PLAZO FINAL DE LA ORDEN DE SERVICIO	Desde el veintiséis (26) de mayo de 2025 hasta el quince (15) de diciembre de 2025 o hasta agotar recursos.
VALOR BASE O ACTUAL DE LAS PÓLIZAS	CINCUENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS SEIS MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS VEINTICINCO PESOS M/L (\$55.506.597.925) IVA Incluido.

La presente constituye la Cláusula Adicional No. 1 a la Orden de Servicio No. 12 del Contrato Marco No.202400057, cuyo objeto es la “PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA por parte del aliado proveedor EXPERTOS SEGURIDAD LTDA en sus diferentes modalidades que se encuentren regulados por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, para el CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN PARA LA GERENCIA INTEGRAL DEL PROYECTO DE SEGURIDAD DEL DISTRITO DE MEDELLÍN”, por la cual se amplía el plazo de ejecución hasta el quince (15) de diciembre de 2025 o hasta agotar recursos y adicionar un valor de MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS M/L (\$1.452.766.662) IVA incluido, previas las siguientes.

CONSIDERACIONES:

- A. El diez (10) de mayo de 2024, entre la EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS - ESU y EXPERTOS SEGURIDAD LTDA, se suscribió el acta de inicio del Contrato Marco No. 202400057 derivada de la alianza SPO 2024-1 cuyo objeto es: “PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA en sus diferentes modalidades que se encuentren regulados por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada PARA LA EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS - ESU, de acuerdo con las necesidades propias y de sus clientes”. Con un plazo de ejecución de DOCE (12) meses contados a partir de la firma del acta de inicio y un valor de contrato indeterminado, pero determinable por el valor de las órdenes de servicio derivadas de los Contratos Interadministrativos suscritos con los clientes de la ESU y de los propios de la entidad.
- B. El diez (10) de mayo de 2024, fueron aprobadas las garantías que amparan el Contrato Marco No. 202400057, misma fecha de suscripción del acta de inicio.

	CLÁUSULA ADICIONAL	Código: FT-M3-COM-3
		Versión: 01
		Página 3 de 6

- C.** El nueve (09) de mayo de 2025, entre la EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS - ESU y EXPERTOS SEGURIDAD LTDA, se suscribió la Cláusula Adicional No. 1 al Contrato Marco No. 202400057, para ampliar el plazo de ejecución del contrato hasta el treinta y uno (31) de octubre de 2025 y el aliado proveedor modificó las garantías que amparan el contrato ampliando el valor base a CUARENTA Y CINCO MIL MILLONES DE PESOS M/L (\$45.000.000.000) IVA incluido y la vigencia en coherencia con la modificación solicitada, correspondientes a los servicios de vigilancia y seguridad privada para soportar la necesidad de la ESU y sus clientes.
- D.** El trece (13) de mayo de 2025, fueron aprobadas las garantías que amparan el Contrato Marco No. 202400057.
- E.** El veintiséis (26) de mayo de 2025 entre DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN - SECRETARÍA DE SUMINISTRO Y SERVICIOS y la EMPRESA PARA LA SEGURIDAD SOLUCIONES URBANAS - ESU, se suscribió el Contrato Interadministrativo No. 4600105004 DE 2025, cuyo objeto es “CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN PARA LA GERENCIA INTEGRAL DEL PROYECTO DE SEGURIDAD DEL DISTRITO DE MEDELLIN” por un plazo de DOSCIENTOS VEINTE (220) DIAS, sin exceder la presente vigencia y un valor de TREINTA Y CINCO MIL CIENTO SETENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS DOCE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS M/L (\$35.177.912.263) IVA incluido.
- F.** El veintiséis (26) de mayo de 2025, entre la EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS - ESU y EXPERTOS SEGURIDAD LTDA, se suscribió la Orden de Servicios No. 12 al Contrato Marco No. 202400057, con un plazo de ejecución desde el veintiséis (26) de mayo de 2025 hasta el treinta y uno (31) de octubre de 2025 y un valor de NUEVE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS M/L (\$9.883.596.875) IVA incluido, el aliado proveedor modifico nuevamente las garantías contractuales por un valor superior a CINCUENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS SEIS MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS VEINTICINCO PESOS M/L (\$55.506.597.925) IVA incluido.
- G.** El veintisiete (27) de junio de 2025, fueron aprobadas las garantías que amparan el Contrato Marco No. 202400057.
- H.** El veintisiete (27) de octubre de 2025, entre la EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS - ESU y EXPERTOS SEGURIDAD LTDA, se suscribió la Cláusula Adicional No. 2 al Contrato Marco No. 202400057, para ampliar el plazo de ejecución desde el primero (01) de noviembre de 2025 hasta el quince (15) de diciembre de 2025 o hasta agotar los recursos.
- I.** A la fecha, con cargo al contrato No. 202400057, se han generado las siguientes ordenes de servicio:

Contrato	Proveedor	Valor	Fecha Inicio
202400057-1	EXPERTOS SEGURIDAD LTDA	\$207.512.905	11/05/2024
202400057-2	EXPERTOS SEGURIDAD LTDA	\$8.066.852.829	11/05/2024
202400057-1-1	EXPERTOS SEGURIDAD LTDA	\$17.824.678	27/05/2024
202400057-3	EXPERTOS SEGURIDAD LTDA	\$2.614.006.933	30/05/2024
202400057-4	EXPERTOS SEGURIDAD LTDA	\$65.388.770	1/08/2024
202400057-2-1	EXPERTOS SEGURIDAD LTDA	\$5.668.724.077	10/09/2024
202400057-2-2	EXPERTOS SEGURIDAD LTDA	\$2.296.770.000	17/12/2024
202400057-3-1	EXPERTOS SEGURIDAD LTDA	\$804.445.572	30/12/2024
202400057-4-1	EXPERTOS SEGURIDAD LTDA	\$-	31/12/2024
202400057-4-2	EXPERTOS SEGURIDAD LTDA	\$28.645.524	1/01/2025
202400057-5	EXPERTOS SEGURIDAD LTDA	\$398.058.986	1/01/2025
202400057-2-3	EXPERTOS SEGURIDAD LTDA	\$5.196.206.092	31/01/2025
202400057-6	EXPERTOS SEGURIDAD LTDA	\$105.567.099	1/02/2025
202400057-7	EXPERTOS SEGURIDAD LTDA	\$504.551.006	26/02/2025
202400057-8	EXPERTOS SEGURIDAD LTDA	\$1.631.230.284	1/03/2025
202400057-9	EXPERTOS SEGURIDAD LTDA	\$57.291.044	1/03/2025
202400057-10	EXPERTOS SEGURIDAD LTDA	\$779.731.047	1/04/2025
202400057-11	EXPERTOS SEGURIDAD LTDA	\$76.589.440	16/04/2025
202400057-2-4	EXPERTOS SEGURIDAD LTDA	\$623.001.050	15/05/2025
202400057-12	EXPERTOS SEGURIDAD LTDA	\$9.883.596.875	26/05/2025
202400057-7-1	EXPERTOS SEGURIDAD LTDA	\$242.872.194	4/06/2025
202400057-8-1	EXPERTOS SEGURIDAD LTDA	\$1.610.714.610	6/06/2025
202400057-11-1	EXPERTOS SEGURIDAD LTDA	\$119.173.080	16/06/2025

Contrato	Proveedor	Valor	Fecha Inicio
202400057-10-1	EXPERTOS SEGURIDAD LTDA	\$1.385.499.417	25/06/2025
202400057-13	EXPERTOS SEGURIDAD LTDA	\$6.683.955	1/07/2025
202400057-7-2	EXPERTOS SEGURIDAD LTDA	\$ 5.073.567	1/07/2025
202400057-14	EXPERTOS SEGURIDAD LTDA	\$ 251.722.330	1/07/2025
Total		\$42.647.733.364	

J. En cumplimiento del Reglamento de Contratación de la ESU, el 29 de octubre de 2025, mediante escrito radicado No. 20250008596, la Supervisión de la orden de servicio N°12 del Contrato Marco No. 202400057 se presentó la justificación para ampliar el plazo de ejecución hasta el quince (15) de diciembre de 2025 o hasta agotar recursos y adicionar un valor de MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS M/L (\$1.452.766.662) IVA incluido, corresponden a los servicios de vigilancia para soportar la necesidad del contrato Específico de Administración delegada No. 4600105004 DE 2025.

K. La información presupuestal fue incorporada de la siguiente manera:

Contrato Interadministrativo	4600105004 DE 2025	4600105004 DE 2025
Disponibilidad Presupuestal	2025000985	2025000985
Registro Presupuestal	2025001135	2025001135
Centro de costos	33376 RO	33377 FONSET
Rubro al presupuesto	23202020080028-1	23202020080028-1
CPC	85250	85250
Descripción al Rubro	Servicio de Vigilancia	Servicio de Vigilancia
Valor	\$1.405.168.235	\$47.598.427
Requerimiento No.	20251003626	20251003626

Por lo anterior, las partes acuerdan:

PRIMERO: Ampliar el plazo de ejecución hasta el quince (15) de diciembre de 2025 o hasta agotar recursos.

SEGUNDO: Adicionar un valor de MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS M/L (\$1.452.766.662) IVA incluido.

TERCERO: La presente Cláusula Adicional se encuentra amparada por las pólizas aprobadas para el Contrato Marco No. 202400057.

	CLÁUSULA ADICIONAL	Código: FT-M3-COM-3
		Versión: 01
		Página 6 de 6

CUARTO: Al recibo del presente documento, el CONTRATISTA contará con máximo dos (2) días hábiles para la suscripción y legalización de la Cláusula Adicional No. 1 a la Orden de Servicio No. 12 del Contrato Marco No. 202400057.

QUINTO: Las modificaciones que se estipulan en el presente documento, no constituyen novación a la orden de servicio, la cual continúa vigente en todo aquello que no ha sido modificado por el presente documento, y sus cláusulas permanecerán indemnes.

Para constancia se firma en la ciudad de Medellín, el 31 de octubre de 2025.

ESU


ANGÉLICA MARIA LÓPEZ GARCÉS
 Subgerente de Servicios

ALIADO PROVEEDOR


ALBEIRO HENAO ZULUAGA
 Representante Legal

Aprobó: Kamal Abdul Nassar Montoya - Secretario General 
 Aprobó: Nathalia Restrepo Caro - Subgerente Administrativa y Financiera 
 Revisó: Ana Cristina Pérez Gil - Profesional Universitario - Unidad de Gestión Jurídica 
 Revisó: Yesica Paola Ocampo Giraldo - Profesional Universitario - Unidad de Seguridad 
 Proyectó: Nathalia Sánchez Bedoya - Profesional Universitario - Unidad de Compras y Contratación 

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.